



## DICTAMEN DE FALLO

PROCESO DE ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA CON COTIZACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PARA LA ADQUISICION DE BULTOS DE CEMENTO DE 50 KG PARA EL PROGRAMA DENOMINADO "MEJORA DE VIVIENDA"

Adjudicación directa con cotización a cuando menos tres proveedores **No.**  
**ADCP.CA.MOG.003.2025**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I inciso b) y artículo 80 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ocampo, Gto., en conjunto con el Jefe de Compras, emite el presente Dictamen que servirá como fundamento para la adjudicación directa con cotización a cuando menos tres proveedores **No.** **ADCP.CA.MOG.003.2025** de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 82 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, relativa a la Adquisición de:

***"Adquisición de bultos de cemento de 50 kg cada uno para el programa denominado "mejora de la vivienda".***

### **Antecedentes**

I.- El proceso de adjudicación se llevó a cabo con base en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, aplicada de manera supletoria, así como en las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

### **ii.-Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta.**

Los criterios utilizados para la evaluación de la propuesta, son los establecidos en la solicitud de compra emitida por la Directora de Desarrollo Social, en la cual menciona las especificaciones correspondientes, los cuales deberán tenerse como reproducidos en este punto, como si a la letra se insertasen.

### **Considerandos**

I.- En atención a que el Municipio de Ocampo, Guanajuato., tiene la necesidad de adquirir un aproximado de 7,000 bultos de cemento de 50 kg cada uno para el programa denominado "mejora de vivienda".



II.- Que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, prevé en el inciso b) de la fracción I del artículo 48 que se pueden llevar a cabo adjudicaciones mediante la modalidad de adjudicación directa con cotización a cuando menos tres proveedores, observando los montos previstos en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

III.- El objeto del presente dictamen, consiste en la compra de un aproximado de 7,000 bultos de cemento de 50 kg cada uno para el programa denominado "mejora de vivienda".

IV.- Que previamente llevado a cabo el proceso de investigación correspondiente a través de las propuestas técnicas y económicas entregadas por las empresas que reúnen los requisitos de seriedad, confianza, capacidad para la adquisición requerida, y que además cuentan con la capacidad financiera, respuesta inmediata, calidad moral reconocida y garantizan una calidad óptima y buen precio, se anexan tres cotizaciones, para constar en documento el carácter indubitable del proveedor oferente, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Presupuesto Base	Propuesta Mónica Lizeth Araujo Romo	Propuesta Verónica Medina Hernández	Propuesta Héctor Helguera Ortiz
<b>\$1,666,460.00</b>	Cumple con las especificaciones técnicas, propuesta económica <b>\$ 1,727,936.00</b>	Cumple con las especificaciones técnicas, propuesta económica <b>\$ 1,666,181.20</b>	Cumple con las especificaciones técnicas, propuesta económica <b>\$ 1,867,600.00</b>

### Resolutivos

I.- Que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ocampo, Gto., determina conveniente adjudicar la compra de un aproximado de 7,000 bultos de cemento de 50 kg cada uno para el programa denominado "mejora de la vivienda". A favor de la propuesta de: **VERONICA MEDINA HERNANDEZ**. Así mismo se le hace saber que se ajustara a la cantidad de bultos a adquirir derivado del alcance que se tenga con el presupuesto designado y con el precio proporcionado.



II.- Se apercibe a la persona física que se presente en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Ocampo, Gto., a efectos de firmar el contrato correspondiente, el día 04 de Junio del 2025. En ese momento se le hará saber la cantidad de unidades requeridas.

III.- Así lo dictaminaron y proveyeron el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ocampo, Guanajuato.,

**Atentamente**  
**“Unidos por Ocampo”**  
**Ocampo, Gto., a 03 de Junio de 2025.**

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL  
MUNICIPIO DE OCAMPO, GTO.

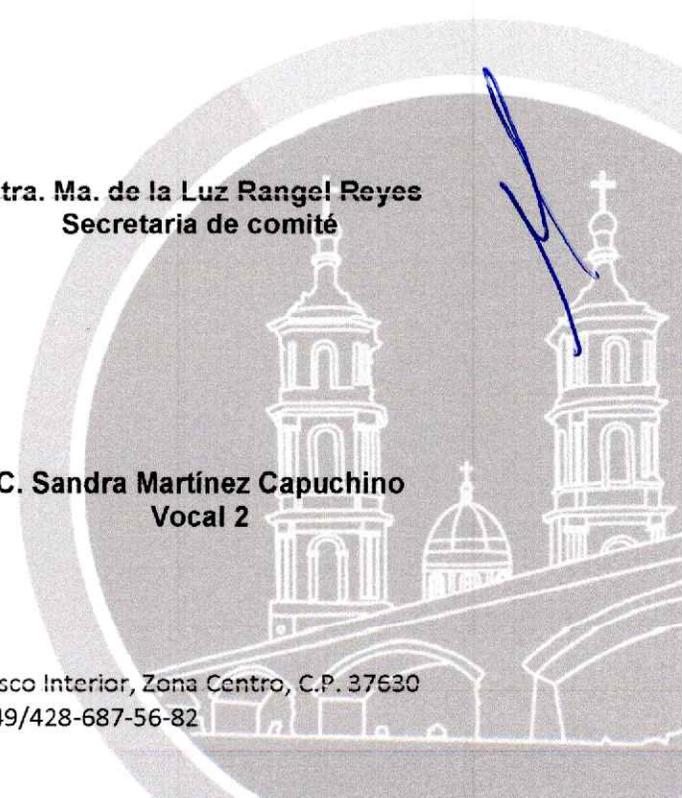
**Atentamente:**  
**Ocampo, Gto., a 03 de junio de 2025.**  
**El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ocampo, Gto.**

**C. Rogelio Estrada Romero**  
Presidente de comité

**Mtra. Ma. de la Luz Rangel Reyes**  
Secretaria de comité

**C. José Emilio Ayala Lozano**  
Vocal 1

**C. Sandra Martínez Capuchino**  
Vocal 2





**Ing. Nallely López García**  
Vocal 3

**C.P. Martin Ortiz Romero**  
Vocal 4

**Lic. David Misael Herrera Romero**  
Contralor Municipal

Estas firmas pertenecen al dictamen de del proceso adjudicación directa con cotización de tres proveedores "adquisición de aproximado de 7,000 bultos de cemento de 50 kg cada uno para el programa denominado mejora de la vivienda".

Ocampo, Guanajuato, México, Plaza Principal, quiosco Interior, Zona Centro, C.P. 37630  
Tel: 428 103 5113/428-105-25-49/428-687-56-82

